



PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

PD-SGIC-PO-1.6.1 vo1

1 de 3

1. OBJETO.

Garantizar la publicación sistemática de información relevante, actualizada, objetiva, fácilmente localizable y accesible, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los títulos de la Facultad Padre Ossó (FPO).

2. ALCANCE.

Toda la información sobre los Títulos Oficiales de la FPO, que sea pertinente a las necesidades y expectativas de información de los grupos de interés, ya sea de carácter académico, investigador, institucional, de gestión, etc.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Reglamento de uso del Servidor Web de la FPO.
- Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley de Propiedad Intelectual.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES.

El Equipo Decanal aprueba, conforme a lo establecido en el *Reglamento de uso del Servidor Web de la FPO (WFPO)*, considerado el **principal medio de comunicación** electrónica de la FPO, constituido por todos y cada uno de los Servidores Web Registrados (SWR) instalados en sistemas conectados a la Red Corporativa de la FPO y los contenidos que son publicados a través de estos.

El Equipo Decanal es el órgano responsable del WFPO. La página identificada como "página oficial", así como cada SWR, cuenta con un responsable técnico (RTE) y un responsable de contenidos (RCO).

Los SWR pueden corresponder a:

- Páginas institucionales de, Servicios Comunes, Unidades de servicio, Asociaciones, Organizaciones y, en general, de aquellas entidades de la FPO que tienen carácter jurídico.
- Páginas científico-académicas de Áreas de Conocimiento, grupos de investigación, asociaciones estudiantiles, etc.

Además de un espacio en el WFPO, los órganos mencionados utilizan otros canales de comunicación o difusión, en soporte papel o electrónico, como boletines oficiales, listas de distribución de correo electrónico, tablones de anuncios, circulares enviadas por correo interno, informes, memorias, etc.

Los responsables de contenidos de la página oficial y de cada SWR son los responsables de la veracidad, carácter oficial y actualización de la información publicada, así como de que ésta no aparezca duplicada en el WFPO. Los responsables técnicos son las personas de contacto para cualquier incidencia relacionada con el WFPO y SWR.

Elaboración	Revisión	Aprobación
	Alas	clear
Miembro de la Comisión de Calidad	Secretario de la Comisión de Calidad	Decano de la Facultad





PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

PD-SGIC-PO-1.6.1 vo1

2 de 3

La Comisión de Calidad (CC) de la FPO, como responsables del SGIC, se encarga de la selección, actualización y difusión de información relativa al SGIC.

La participación de los grupos de interés en la publicación de información sobre los títulos de la FPO está garantizada a través de su representación en los órganos implicados (véase el epígrafe Grupos de Interés del Manual del SGIC) y de la posibilidad por parte de cualquier individuo de comunicación de incidencias o formulación de reclamaciones y sugerencias mediante el procedimiento PD-SGIC-PO-1.2.6.

5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS, REVISIÓN Y MEJORA.

El sistema de recogida de información vinculado a este procedimiento es el formato de registro:

- R-SGIC-PO-04, plan de comunicación.
- R-SGIC-UO-67, informe de seguimiento global de la Universidad.
- R-SGIC-UO-68, informe de seguimiento de Título.
- Incidencias en el desarrollo de este procedimiento, gestionadas de acuerdo al procedimiento PD-SGIC-PO-1.2.6.

El análisis de resultados, revisión y mejora se realiza aplicando el procedimiento PD-SGIC-PO-1.5.1.

6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La difusión de la información relativa a este procedimiento, con el objeto de rendir cuentas a los grupos de interés, se refiere básicamente a la revisión y mejora del mismo, y se realizará aplicando el propio procedimiento.

7. FLUJOGRAMA.

Ver diagrama en la página siguiente.

8. HISTÓRICO DE REVISIONES.

FECHA	SUMARIO	
17/04/2013	Versión 00. Adaptación del SGIC de la UO a la FPO.	
29/05/2015	Versión 01. Modificación del logotipo de la FPO.	





PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

PD-SGIC-PO-1.6.1 vo1

3 de 3

